



## **AGENDA LEGISLATIVA**

**Del 28 de NOVIEMBRE a 2 de DICIEMBRE de 2011**

### **LUNES 28 DE NOVIEMBRE**

#### **COMISIONES TERCERAS CONJUNTAS**

**Hora:** 2:00 p.m.

**Lugar:** Salón Boyacá Capitolio Nacional

Discusión y aprobación **proyecto de Ley 126 2011-166 2011** “Por la cual se toman medidas para la formalización del sector del espectáculo público de las artes escénicas y se dictan otras disposiciones”

**Autor:** Ministra de Cultura, Mariana Garcés Córdoba

**Publicación:** Gaceta 778/11

**Ponentes:** Orlando Clavijo Clavijo, (Coordinador)

**Ponentes:** Ángel Custodio Cabrera Báez, Simón Gaviria Muñoz

Acumulado con el **proyecto de Ley No. 137/2011** “Por la cual se formaliza el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se extiende los estímulos al deporte y se dictan otras disposiciones.

**Autores:** Representantes Simón Gaviria Muñoz, Alfonso Prada Gil, Orlando Velandia Sepúlveda, Rosmery Martínez Rosales, Iván Darío Agudelo Zapata, Victoria Vargas Vives, Jorge Enrique Ruso Rodríguez, Gerardo Tamayo Tamayo.

**Publicación:** Gaceta 849/11

#### **COMISION SEXTA**

**Hora :** 2:00 p. m

**Lugar:** Recinto de la Comisión Sexta

**Audiencia Pública** sobre el proyecto de ley no. 168/11 senado, no. 106/11 cámara “mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado por el artículo tercero del acto legislativo número 2 de 2011 y se dictan otras disposiciones”



## **MARTES 29 DE NOVIEMBRE**

### **CONGRESO PLENO**

**Hora:** 3:00 p.m.  
**Lugar:** Salón Elíptico del Congreso de la república  
**Organiza:** Presidencia del Senado  
**Asunto:** Congreso Pleno

Por instrucciones del Doctor Juan Manuel Corzo Román, Presidente del Congreso, y con el propósito de recibir oficialmente la visita de estado del Excelentísimo señor *LEONEL ANTONIO FERNÁNDEZ REYNA*, Presidente de República Dominicana

### **COMISIÓN PRIMERA**

**Hora:** 10:00 a.m.  
**Tema:** Consideración y votación de proyectos en primer debate  
**Lugar:** Salón Guillermo Valencia - Capitolio Nacional

Consideración y aprobación 15 del 05 de octubre de 2011 Gaceta N°. Acta N°.16 del 06 de octubre de 2011 Gaceta N°. Acta N°.17 del 11 de octubre de 2011 Gaceta N°. Acta N°. 18 del 12 de octubre de 2011 Gaceta N°. Acta N°. 19 del 19 de octubre de 2011 Gaceta N°. Acta N°. 20 del 1 de noviembre de 2011 Gaceta N°. Acta N°. 21 del 8 de noviembre de 2011 Gaceta N°. Acta N°. 22 del 9 de noviembre de 2011 Gaceta N°. Acta N°. 23 del 15 de noviembre de 2011 Gaceta N°. Acta N°. 24 del 16 de noviembre de 2011 Gaceta N°. Acta N°. 25 del 22 de noviembre de 2011 Gaceta N°. Acta N°. 26 del 23 de noviembre de 2011 Gaceta N°.

**Citación e invitación:** A los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del estado

#### **Proposición N°. 8**

**Citados:** Señor Ministro del Interior Germán Vargas Lleras, al señor Ministro de Defensa Juan Carlos Pinzón.

**Invitados:** Brigadier General Gustavo Adolfo Ricaurte Tapia, Director del instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y al General Oscar Adolfo naranjo Trujillo Comandante de la Policía Nacional,

Para que, en el marco de sus competencias absuelvan el siguiente Cuestionario:

1. ¿Cuántos cuadrantes de Policía hay en las ciudades de Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Puerto Boyacá y Paipa, y cuántos policías se encargan de cubrir cada uno de ellos?
2. ¿Cuál es el promedio nacional de policías por habitantes en el País y cuál es el índice en el Departamento de Boyacá?
3. ¿Qué acciones se encuentran previstas para ampliar el pie de fuerza de la Policía Nacional en el Departamento de Boyacá?
4. ¿Existe un programa de auditoría o de seguimiento por parte de los Ministerios citados con respecto a la constitución y funcionamiento de los Fondos Territoriales de Seguridad Ciudadana y la ejecución de dichos recursos?

5. ¿Cuál es la situación de recursos, equipamiento e infraestructura de la Policía Nacional en los municipios del Departamento de Boyacá?
6. ¿Qué resultados se han producido en materia de lucha contra la delincuencia organizada y la delincuencia de menores en las ciudades de Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá por la Policía Nacional?
7. ¿Cuántos municipios en el Departamento de Boyacá cuentan con Policía Cívica y cuáles han sido las acciones del Comando del Departamento de Policía de Boyacá para ampliar el número de municipios con Policía Cívica?
8. ¿Qué medidas se han adoptado específicamente para la lucha contra el delito y el mejoramiento de la seguridad ciudadana en el Departamento de Boyacá y cuáles han sido las acciones del Comandante de Policía de Boyacá sobre la materia?
9. ¿Qué planes, programas o estrategias se han desarrollado y aplicado en el Departamento de Boyacá para enfrentar la delincuencia de menores y reducirla?
10. ¿Cuál ha sido el impacto del traslado de los integrantes de Bandas Criminales a la Cárcel de Alta Seguridad de Combita en la seguridad en el Departamento de Boyacá? ¿Existe relación entre el deterioro de la seguridad en el Departamento de Boyacá y el traslado de integrantes de bandas criminales a la Cárcel de Máxima Seguridad de Combita?
11. ¿Tienen conocimiento de la inusitada compra de inmuebles en los municipios cercanos a la Cárcel de Máxima Seguridad de Combita en el último año? ¿Existe entre el traslado de integrantes de bandas criminales a la mencionada Cárcel y la extraña compra de inmuebles en los municipios de Combita, tuta, Paipa, Oicatá y Tunja?.
12. ¿Cuántas penitenciarias, centros de reclusión y cárceles hay en el departamento de Boyacá y cuantos internos hay en cada una?

**Jorge Eduardo Londoño Ulloa**

1. **Proyecto de Ley Estatutaria N°. 92 de 2011** Senado “Por medio de la cual se reglamenta el inciso 3° del artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, sobre la participación en Política de los servidores Públicos y se dictan otras disposiciones.”

**Autores:** Senadores Carlos Enrique Soto, Juan Carlos Rizzetto, Didier Burgos

**Ponente:** **Primer Debate:** Juan Carlos Rizzetto Luces

**Publicación:** **Proyecto Original:** Gaceta N°. 616/11  
**Ponencia 1er Debate:** Gaceta N°. 742/11

2. **Proyecto de Ley Estatutaria N°. 126 de 2011** Senado “Por la cual se desarrolla el régimen sancionatorio y de responsabilidad de los directivos, partidos y movimientos políticos, las alianzas o coaliciones y de los grupos significativos de ciudadanos y se dictan otras disposiciones”

**Autores:** Senadores Manuel Enríquez Rosero y Henan Andrade  
**Ponente:** **Primer Debate:** Manuel Enríquez Rosero (Coordinador) y Hernán Andrade Serrano.

**Publicación** **Proyecto Original:** **Gaceta N°. 699/11**  
**Ponencia 1er Debate:** **Gaceta N°. 722/11**

3. **Proyecto de Ley N°. 18 de 2011 Senado** “Por medio de la cual se expide el estatuto de arbitraje nacional e internacional y se dictan otras disposiciones”.

**Autores:** Dr. Germán Vargas Lleras Ministro del Interior y de Justicia  
**Ponente:** **Primer Debate:** Senadores Juan Fernando Cristo Bustos (Coordinador), Hernán Andrade Serrano, Manuel Enríquez Rosero, Hemel Hurtado Angulo, Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

**Publicación** Proyecto Original: Gaceta N°. 542/11  
Ponencia 1er Debate: Gaceta N° 817/11

**4. Proyecto de Ley N°. 01 de 2011** Senado “Por medio de la cual se dictan disposiciones acerca de la entrevista y el testimonio en procesos penales de niños víctimas de delitos sexuales”.

**Autores:** Senador Juan Lozano Ramírez  
**Ponente:** **Primer Debate:** Senadores Karime Mota (Coordinadora) y Jorge Eduardo Londoño

**Publicación** Proyecto Original: Gaceta N°. 520/11  
Ponencia 1er Debate: Gaceta N° 823/11

**5. Proyecto de Ley N°. 53 de 2011** Senado “por la cual se modifican los artículos 79 y 84 de la ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones”.

**Autores:** Senador Luis Emilio Sierra Grajales  
**Ponente:** **Primer Debate:** Senadores Karime Mota y Morad y Juan Manuel Galán Pachón

**Publicación:** Proyecto Original: Gaceta N°. 563/11  
Ponencia 1er Debate: Gaceta N° 844/11

**6. Proyecto de Ley N°. 24 de 2011** Senado “Por la cual se promueve la simplificación normativa, se modifican los artículos 41, 139, 145, 156, 169, 170, 195 y se adicionan los artículos 6, 85 y 254 de la ley 5ª. de 1992”.

**Autores:** Senador Carlos Ferro Solanilla  
**Ponente:** **Primer Debate** Senador Manuel Enríquez Rosero

**Publicación:** Proyecto Original: Gaceta N°. 543/11  
Ponencia 1er Debate: Gaceta N° 873/11

## COMISIÓN SEGUNDA

**Hora:** 9: 00 a.m.

**Lugar:** Recinto Comisión Segunda del Senado de la República

**1. Proyecto de Ley N° 123 de 2011 Senado.** “Por medio de la cual se aprueba el Tratado sobre asistencia legal mutua en asuntos penales entre la República de Colombia y la Confederación Suiza”, hecho en Davos, Suiza, el 28 de enero de 2011.

**Autores:** Ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior.

**Ponente:** H. Senador Armando Benedetti Villaneda.

**Publicaciones:** Texto del Proyecto de Ley: Gaceta: 674/11  
Ponencia Primer Debate: Gaceta: 774/11.

- 2. Proyecto de Ley N° 81 de 2011** Senado “por la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias, se rinde homenaje a su fundador y se dictan otras disposiciones”.

**Autor:** Senador Lidio Arturo García Turbay.

**Ponente:** Senador Carlos Fernando Mota Solarte.

**Publicaciones:** Texto del Proyecto de Ley: Gaceta: 603/11  
Ponencia Primer Debate: Gaceta: 751/11

- 3. Proyecto de Ley N° 75 de 2011** Senado. “Por medio del cual se conmemoran los 100 años del Municipio de Venecia departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones”.

**Autor:** Olga Lucía Suárez M.

**Ponente:** Senador Edgar Espíndola Niño

**Publicaciones:** Proyecto de Ley: Gaceta N° 596/11  
Ponencia Primer Debate: Gaceta N° 817/11

- 4. Proyecto de Ley N° 70 de 2011** Senado y 130 de 2010 Cámara “Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Alerta Temprana para menores, desaparecidos, la tercera edad y los discapacitados y se dictan otras disposiciones”.

**Autor:** Representante Simón Gaviria Muñoz.

**Ponente:** Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

**Publicaciones:** Texto del Proyecto de Ley: Gaceta: 876/10  
Ponencia Primer Debate: Gaceta: 756/11

- 5. Proyecto de Ley N° 117 de 2011** Senado. “Por medio de la cual se aprueba el convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre”, suscrito en Nueva York, Estados Unidos de América, el doce (12) de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro (1974).

**Autores:** Ministerios de Relaciones Exteriores y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**Ponente:** Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

**Publicaciones:** Proyecto de Ley: Gaceta N° 667/11  
Ponencia Primer Debate: Gaceta N° 851/11

- 6. Proyecto de Ley N° 154 de 2011** Senado. “Por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite”, hecho en Bruselas el 21 de mayo de 1974.

**Autores:** Ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior.

**Ponente:** Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuellar.

**Publicaciones:** Proyecto de Ley: Gaceta N° 809/11  
Ponencia Primer Debate: Gaceta N° 861 /11

- 7. Proyecto de Ley N° 114 de 2011** Senado. “Por medio de la cual se aprueba el convenio interamericano sobre permiso internacional de radioaficionado”, adoptado el 8 de junio de 1995 en Montrouis, República de Haití y el “Protocolo de modificaciones al convenio interamericano sobre el permiso internacional de

radioaficionado”, adoptado el 10 de junio de 2003 en Santiago de Chile, República de Chile.

**Autores:** Ministerios de Relaciones Exteriores y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**Ponente:** Senador Guillermo García Realpe.

**Publicaciones:** Texto del Proyecto de Ley: Gaceta: 661/11  
Ponencia Primer Debate: Gaceta: 860/11

**8. Proyecto de Ley N° 115 de 2011** Senado. “Por medio de la cual se aprueba el convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales”, hecho en Washington, Londres y Moscú, el 29 de marzo de 1972.

**Autores:** Ministerios de Relaciones Exteriores y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**Ponente:** Senador Carlos Fernando Mota Solarte.

**Publicaciones:** Texto del Proyecto de Ley: Gaceta: 667/11  
Ponencia Primer Debate: Gaceta: 865/11

**9. Proyecto de Ley N° 138 de 2011** Senado. “Por la cual se dictan normas generales a las cuales debe sujetarse el Gobierno para modificar los aranceles, tarifas y demás disposiciones concernientes al régimen de aduanas”.

**Autoras:** Alexandra Moreno Piraquive y Piedad Zuccardi.

**Ponente:** Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

**Publicaciones:** Texto del Proyecto de Ley: Gaceta: 714/11  
Ponencia Primer Debate: Gaceta: 878/11

**Citación** al Director General de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares General Rodolfo Torrado Quintero; al Director General de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional Coronel Gustavo Cañas Cardona; al Director de la Oficina de Veteranos y Bienestar Sectorial del Ministerio de defensa, Álvaro Valencia Parra; a la Viceministra del Grupo Social y Empresarial de la Defensa GSED, Janeth Giha Tovar; e invitación a la Contralora General de la República, Sandra Morelli Rico; a la Fiscal General de la Nación, Vivian Morales Hoyos y al Procurador General de la Nación, Alejandro Ordoñez Maldonado, según proposición N° 05 y aditivas de 2011 presentadas por el senador Camilo Romero.

### **PROPOSICIÓN N° 05 de 2011**

El suscrito Senador de la Comisión II del Senado de la República, en ejercicio de su función de control político y,

#### **CONSIDERANDO**

Que ante la grave situación salarial y prestacional de los miembros activos y retirados de la fuerza pública, es pertinente tratar con mayor profundidad el tema de la nivelación salarial referida por la Ley 4 de 1992.

Que la problemática de la nivelación salarial atañe tanto al personal retirado como activo de la fuerza pública, y desde 1992, no hay cumplimiento cabal por parte del Gobierno Nacional.

Que según la Ley 489 de 1998, las entidades descentralizadas son susceptibles de control político por considerarse establecimientos públicos, y tal es la categoría de las Cajas de Sueldo de Retiro, tanto de la Policía Nacional CASUR, como del Ejército Nacional CREMIL.

Que CASUR y CREMIL tienen la responsabilidad de reconocer y pagar dentro de los parámetros de calidad y oportunidad las asignaciones de retiro y sustituciones, frente a las necesidades del personal de la Policía Nacional y Fuerzas Militares, respectivamente, además de administrar eficientemente los recursos y contribuir a un mejor nivel de vida de sus afiliados a través de la calidad en los programas de bienestar social.

### **PROPOSICION**

Por lo anterior, solicito a la Honorable Comisión Segunda citar a debate de control político al Director General de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares General Rodolfo Torrado Quintero y al Director General de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional Coronel Gustavo Cañas Cardona.

#### **AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES**

1. ¿Cuántas demandas se han interpuesto en contra del CREMIL para el reconocimiento de la nivelación salarial, con base en la Ley 4 de 1992?
2. Cuántas de esas demandas se han fallado en contra de CREMIL para el reconocimiento de la nivelación salarial, cuántas de ellas se han pagado, cuantas no y por qué?
3. ¿A cuánto asciende el monto pagado por este concepto?
4. ¿Cómo se ha comprometido la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares para asignar los recursos necesarios para atender las demandas en lo referente al pago de las asignaciones de retiro y sustituciones del personal de retiro y activo de las fuerzas militares?
5. ¿Cuáles son las fuentes de financiación para atender esos pagos?
6. ¿Cuánto es el monto estimado de deuda para reconocer la nivelación salarial del personal retirado?

#### **AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**

1. ¿Cuántas demandas se han interpuesto en contra de CASUR para el reconocimiento de la nivelación salarial, con base en la Ley 4 de 1992?
7. ¿Cuántas de esas demandas obligan a pagar a CASUR el reconocimiento de las nivelaciones salariales, cuántas de ellas se han pagado, cuantas no y por qué?
2. ¿Cuál ha sido el monto pagado por este concepto?

3. ¿Cómo se ha comprometido CASUR para asignar los recursos necesarios para atender las demandas en lo referente al pago de las asignaciones de retiro y sustituciones del personal de retiro y activo de las fuerzas militares?
4. ¿Cuáles son las fuentes de financiación para atender esos pagos?
5. ¿Cuánto es el monto estimado de deuda para reconocer la nivelación salarial del personal retirado?

La anterior proposición fue presentada por el Senador Camilo Romero y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda el día martes 30 de agosto de 2011.

### **PROPOSICIÓN ADITIVA A LA PROPOSICION 5 DE 2011**

El suscrito Senador de la Comisión II del Senado de la República, en ejercicio de su función de control político y,

#### **CONSIDERANDO**

Que ante la grave situación salarial y prestacional de los miembros activos y retirados de la fuerza pública, es pertinente tratar con mayor profundidad el tema de la nivelación salarial referida por la Ley 4 de 1992.

Que la problemática de la nivelación salarial atañe tanto al personal retirado como activo de la fuerza pública, y desde 1992, no hay cumplimiento cabal por parte del gobierno nacional.

Que la Dirección de Veteranos y Bienestar Sectorial del Ministerio de Defensa Nacional tiene como función principal adelantar programas de orden social, para el mejoramiento de la calidad de vida de los Soldados de las Fuerzas Militares, Auxiliares Bachilleres de la Policía Nacional y Veteranos de la Fuerza Pública.

Que la Dirección de Veteranos y Bienestar Sectorial debe adelantar gestiones para brindar un mejor bienestar para los héroes de la nación y sus familias en aspectos como integración laboral, crédito, recreación, cultura y otras necesidades prioritarias que aporten a una mejor calidad de vida, teniendo presente la Ley 14 de 1990 (Reservistas de Honor), Ley 48 de 1993 (Derechos, prerrogativas y estímulos para Soldados activos de las Fuerzas Militares y bachilleres activos de la Policía Nacional) y Ley 683 de 2001 (Veteranos FF.MM.).

Que la Dirección está conformada por cuatro grupos: Bienestar Sectorial, Veteranos, Prestaciones Sociales y Secretaría Técnica de Salud. Teniendo entre otras funciones las de realizar los trámites del reconocimiento y pago prestacional (pensiones, bonos y cuotas partes pensionales) del personal activo o retirado del Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Militares, y velar para que la política de salud del sector Defensa, responda al régimen de beneficios establecidos por Ley para los usuarios del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

#### **PROPOSICION**

Por lo anterior, solicito a la Comisión Segunda Constitucional de Senado de la República, *ADICIONAR* la proposición No. 5 de 2001, con el fin de invitar a la Contralora General de la República, Sandra Morelli Rico, la Fiscal General de la

Nación, Vivian Morales Hoyos y al Procurador General de la Nación, Alejandro Ordoñez Maldonado y citar a debate de control político al Director de la Oficina de veteranos y Bienestar Sectorial del Ministerio de Defensa, Álvaro Valencia Parra.

### **Preguntas para el Director de la Oficina de Veteranos y Bienestar Sectorial del Ministerio de Defensa Álvaro Valencia Parra**

1. ¿Cuántas sentencias han reconocido los derechos prestacionales sociales que se adeudan a la fuerza pública?
2. ¿Qué acciones ha realizado la Oficina de veteranos y Bienestar Sectorial del Ministerio de Defensa, para el mejoramiento de la calidad de vida de los Soldados de las Fuerzas Militares, Auxiliares Bachilleres de la Policía Nacional y Veteranos de la Fuerza Pública en materia salarial y prestacional, para el cumplimiento de la ley 4 de 1992?
3. ¿Qué acciones y seguimiento ha realizado la Oficina de Veteranos y Bienestar Sectorial del Ministerio de Defensa para el cumplimiento de los fallos de las demandas en contra de CREMIL y CASUR que reconocen el pago de la nivelación salarial y asignaciones de retiro de la fuerza pública?
4. ¿Cuáles son los compromisos asumidos por la Oficina de veteranos y Bienestar Sectorial del Ministerio de Defensa para garantizar el cumplimiento efectivo de los fallos en lo referente al pago de las asignaciones de retiro y sustituciones del personal de retiro y activo de las fuerzas militares?
5. ¿Cuál es el estado de las gestiones realizadas ante CREMIL y CASUR para agilizar los trámites de reconocimiento y pago prestacional del personal activo o retirado de la fuerza pública, conforme a la ley 4 de 1992?

La anterior proposición aditiva fue presentada por el Senador Camilo Romero y aprobada en sesión ordinaria del día miércoles 16 de noviembre de 2011.

### **PROPOSICIÓN ADITIVA A LA PROPOSICION 5 DE 2011**

El suscrito Senador de la Comisión II del Senado de la República, en ejercicio de su función de control político y,

#### **CONSIDERANDO**

Que ante la grave situación salarial y prestacional de los miembros activos y retirados de la fuerza pública, es pertinente tratar con mayor profundidad el tema del pago de las prestaciones sociales de los miembros activos y retirados militares según la Ley 4 de 1992.

Que la problemática de la nivelación salarial atañe tanto al personal retirado como activo de la fuerza pública, y desde 1992, no hay cumplimiento cabal por parte del gobierno nacional.

Que a la fecha, se han emitido varios fallos judiciales y otros mandatos legales para el pago de las prestaciones sociales de militares y hasta el momento no se han cumplido por parte de CREMIL.

Que existen presuntas irregularidades en el manejo y administración de los recursos de CREMIL, que necesitan ser investigadas y aclaradas.

Que la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, que se rige por las normas orgánicas del Decreto Ley 2342 de 1971, Decreto Ley 2002 de 1984, Ley 489 de 1998 y por las disposiciones de su estatuto interno (Acuerdo No. 008 del 31 de octubre de 2002).

Que la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares se encuentra adscrita y vinculada al Ministerio de Defensa Nacional por medio del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa.

Que por disposición del documento CONPES 3520 se recomendó la **Política para la organización del Grupo Social y Empresarial de la Defensa –GSED, y se concretó con el decreto 4483 del 27 de noviembre de 2008, que fijó los lineamientos base para establecer la política ministerial y formalizó la composición y funciones de la Junta Asesora y de los Comités de Unidad Estratégica de Negocio.**

Que el Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa "GSED", está conformado por las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Defensa Nacional, así como por las instituciones que se adhieran al Grupo por decisión de sus Juntas Directivas, Consejos Directivos o Consejo Superior, las cuales son presididos por el Ministro de Defensa Nacional.

Que según el Decreto 4481 de 2008, son funciones del Despacho del Viceministro del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa GSED, las siguientes:

- a. Asistir al Ministro de Defensa Nacional en su función de orientación y coordinación de las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Defensa Nacional, en los términos de las leyes y estatutos que las rijan.
- b. Proponer al Ministro de Defensa Nacional el diseño de la estrategia general y el modelo de planeación y seguimiento de la gestión del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa GSED, en el marco de la política sectorial.
- c. Proponer desarrollos estratégicos tendientes a mejorar la competitividad de las entidades del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa GSED.
- d. Orientar y coordinar la ejecución de la política financiera, presupuestal, de tesorería y los proyectos estratégicos del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa GSED, en el marco de la política sectorial y en los términos de las normas que rijan la materia.

## PROPOSICION

Por lo anterior, solicito a la Comisión Segunda Constitucional de Senado de la República, *ADICIONAR* la proposición No.5 de 2011, con el fin de citar a debate de Control Político a la Viceministra del Grupo Social y Empresarial de la Defensa GSED. Janeth Giha Tovar,

### **Cuestionario para la Viceministra del Grupo Social y Empresarial de la Defensa GSED**

1. ¿Cuál es la entidad que ha venido realizando la Defensa Judicial de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, desde el año 2006 al año 2011?
2. ¿Qué entidad ha venido realizando la vigilancia de procesos contenciosos administrativos de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares desde el año 2006 al año 2011? y ¿Cuáles han sido los resultados de esa vigilancia?
3. ¿Qué entidad ha venido realizando las conciliaciones como etapa de procedibilidad ordenadas por la Procuraduría General de la Nación desde el año 2006 al año 2011?
4. ¿Qué entidad está contratada para suministrar personal de abogados, contadores y dependientes judiciales para la defensa de la Caja de Retiro? ¿desde qué año? y ¿Cuáles son los valores que se han cancelado por cada vigencia?
5. ¿Cuáles son los valores contratados con la firma de abogados para la defensa de la Caja de Retiro?, ¿Quién es el representante legal de la firma?, ¿Cuál es el certificado de Cámara de Comercio, dirección y teléfono de las empresas contratadas?
6. ¿Cuál es la situación actual del caso de los \$4.500.000.000 millones de pesos embargados por el tribunal del Magdalena, en el proceso ejecutivo instaurado por los afiliados de la Caja por concepto de prima de actualización?
7. ¿Qué acciones ha realizado la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, para recuperar dicho dinero, más en tratándose que no es del rubro de sentencias y conciliaciones y si de recursos propios?
8. ¿Qué investigaciones se han iniciado por concepto de la negligencia de funcionario público que por acción u omisión permitió este detrimento patrimonial?
9. ¿Qué acciones o investigaciones ha realizado la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, respecto de la suplantación de la nómina del año 2006?
10. ¿Cuál fue el resultado?, ¿Cuánto dinero fue objeto del ilícito?, ¿cuánto se recuperó? ¿Qué aseguradora canceló el siniestro?, ¿Quién canceló el deducible del dinero?, ¿Con qué recursos?
11. ¿Qué acciones o investigaciones ha realizado la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, respecto de la suplantación de la nómina del año 2011; cual fue el resultado?, ¿Cuánto dinero fue objeto del ilícito?, ¿Cuánto se recuperó? ¿Qué aseguradora canceló el siniestro? y ¿Quién canceló el deducible del dinero, ¿Con qué recursos?
12. ¿Por qué los excedentes financieros que genera el hotel Tequendama y el parqueadero no entran en los activos de la CREMIL? Este hallazgo fue encontrado por la Auditoria de la Contraloría General de la República del año 2011, razón por la cual no se feneció la cuenta.

13. ¿Por qué se archivó la investigación Disciplinaria por el robo de la chatarra por parte de funcionarios de la Caja de Retiro, pese a que todas las pruebas eran claras y demostrables?
14. ¿Por qué la venta de la chatarra entra a través del Fondo de Empleados FODEMCREMIL, pese a que son bienes de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares?
15. ¿Cuáles son las horas extras, valores cancelados y conductores que las han prestado desde el año 2006 a la fecha?
16. ¿Cuáles son los valores que se pagan mensualmente por concepto de envío del boletín de CREMIL desde el año 2006 a la fecha y las empresas de correo que prestan el servicio a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares?
17. ¿Por qué la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares recibe y exige donaciones de las entidades que tienen código de descuento con la entidad desde el año 2006 y porque dichos dineros entran a través del Fondo de empleados FODEMCREMIL.
18. ¿Por qué la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares cobra la asignación de códigos de descuento para aquellas entidades que lo requieren y porque?
19. ¿Dichos dineros entran a través del fondo de empleados FODEMCREMIL?
20. ¿Por qué la Señora ESTHER JULIA HERNANDEZ, utiliza el vehículo Audi de la entidad CREMIL para uso personal y familiar poniendo funcionarios públicos a su propio servicio y los recursos para el mantenimiento de ese automotor, pagando del rubro de la caja y autorizando conductores horas extras a su propio servicio con dineros del Estado?
21. ¿Por qué los conductores de CREMIL ganan más en horas extras que lo que devengan como salario?

La anterior proposición fue presentada por el Senador Camilo Romero y aprobada en sesión ordinaria del día martes 22 de noviembre de 2011.

### **ANUNCIO DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE ASCENSOS MILITARES DE OFICIALES GENERALES Y OFICIALES DE INSIGNIA DE LAS FUERZAS MILITARES Y OFICIALES GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL**

## **COMISIÓN TERCERA**

**Hora:** 9:00 a. m.

**Lugar:** Recinto de la Comisión Tercera

- 1. Proyecto de Ley 131 2011 Senado 103-2010 Cámara** “Por medio de la cual se modifica la ley 334 del 20 de diciembre de 1996”

**Autor:** Senadora Daira Galvis Méndez.

**Ponente:** Senadores Piedad Zuccardi y Antonio Guerra

**Publicación:** Gaceta No.689/10.

Primera Ponencia: Gaceta No.880/2011

- 2. Proyecto de Ley No. 143 de 2011 Senado** “Por la cual se establecen reglas especiales para disolver sociedades, se crea un trámite breve de liquidación y se establecen otras disposiciones.

**Autor:** Simón Gaviria, Guillermo Rivera y otros.

**Ponente:** Senador Juan Mario Laserna.



**Publicación:** Gaceta No.726/2011.  
Primera Ponencia Gaceta No.880/2011

**3. Proyecto de Ley No. 89/11 Senado** “por medio de la cual se promueve el desarrollo industrial en Colombia”

**Autor:** José Darío Salazar, Juan Mario Laserna y otros.

**Ponente:** Senadores José Darío Salazar, Juan Mario Laserna y Gabriel Zapata

**Publicación:** Gaceta No.625/11.  
Primera Ponencia Gaceta No.841/11.

## COMISIÓN QUINTA

**Hora:** 9:00 a.m.

**Lugar:** Recinto Comisión Séptima Cámara de Representantes

Continuación de la discusión y votación en primer debate del **Proyecto de Ley No. 153 de 2011 Senado y 127 de 2011 Cámara** “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”.

## COMISIÓN SEXTA

**Hora:** 9:00 a. m.

**Lugar:** Recinto de la Comisión Sexta

**Citación:** Al señor Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Diego Molano Aponte, en cumplimiento de la Proposición No. 24/11.

**Invitación:** Al Señor Procurador General de la Nación, Alejandro Ordoñez Maldonado; a la Señora Contralora General de la República, Sandra Morelli Rico.

### PROPOSICIÓN No. 24/11

Cítese al señor Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Diego Molano Aponte, en fecha y hora designada por la mesa directiva de la comisión, con el fin de que responda el cuestionario anexo relacionado con las resoluciones y decisiones tomadas en torno al programa de madres comunitarias, madres FAMI y madres sustitutas; e igualmente, lo concerniente al manejo y ejecución del presupuesto de la institución.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los Senadores Alexander López Maya, y Plinio Olano Becerra, y aprobada por unanimidad en la sesión del 04 de Octubre de 2011.

### Cuestionario anexo a la proposición no. 24/11

1.- Favor relacionar los programas y líneas de atención en ejecución por parte de la entidad bajo la denominación Plan Bienestar Familiar *de 0 años a siempre*, anexas los rubros y vigencias presupuestales ejecutadas y proyectadas durante la actual administración del Presidente Juan Manuel Santos por este concepto.

2.- Favor anexas relación de todas las circulares y directrices ministeriales emitidas con ocasión del anterior Plan referido en el #1

- 3.- ¿Cuáles son las regiones definidas para contratar programas con la figura de la *Madres comunitarias*?
- 4.- Relacionar la inversión ejecutada y proyectada en promedio; niño / año y madre / año, por cada vigencia fiscal en los programas de las líneas de atención a los niños e infantes durante la actual administración del ICBF, especificar el caso del programa **modelo piloto** de atención
- 5.- Relacionar las coberturas del modelo piloto de atención a los beneficiarios del programa por departamento, municipio y por comunas y localidades.
- 6.- Relacionar las modalidades de contratación pública, (por licitación pública y ley 80 y otras modalidades de contratación) utilizadas en la gestión de las vigencias fiscales de la actual administración del ICBF, especificando los rubros de inversión y gasto público correspondiente a cada ítem.
- 7.- Especificar los rubros de inversiones ejecutadas y proyectadas que corresponde a contratación adjudicada a madres comunitarias y a particulares con destino a programas de madres comunitarias.
- 8.- Anexar la relación de la contratación durante la actual administración del ICBF, ejecutada y proyectada que corresponde a personal de planta y a contratistas.

Presentado a consideración de la Comisión Sexta por el Senador Alexander López Maya.

## COMISIONES SÉPTIMAS SESIONES CONJUNTAS

**Hora:** 3:00.p.m.  
**Lugar:** Salón Vicente Martínez Martelo de la Alcaldía de Cartagena de Indias DTC.

**Tema:** **CITACIÓN DE CONTROL POLÍTICO** Según Proposición No. 02, aprobada en sesión del miércoles 09 de noviembre de 2011, en sesiones conjuntas de las Comisiones Séptimas, para tratar la problemática de Vivienda Urbana de los damnificados del barrio San Francisco de Cartagena de Indias, que en número aproximado a las 2400 familias, vienen siendo afectados por problemas geológicos y deslizamientos ocasionados por las olas invernales, con declaratoria oficial de Zona de Alto Riesgo, mediante Decreto Distrital No. 0282 del 07 de Mayo de 1999, emanado del señor alcalde distrital de Cartagena, Dr. Nicolás Curi Vergara.

**CITADOS EN GENERAL:** Señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio Beatriz Uribe Botero, señor Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Carlos Iván Márquez Pérez, señor Gerente de Colombia Humanitaria Everardo Murillo Sánchez, señora alcaldesa de Cartagena Judith Pinedo Flórez, señor secretario Distrital del Interior Milton Enrique Buevas Mendoza, señor secretario distrital de Planeación Javier Mouthón.

**INVITADOS:** Señor Procurador General de la Nación Alejandro Ordoñez Maldonado, señor Defensor del Pueblo Vólmar Pérez Ortiz, señora Contralora General de la República Sandra Morelli Rico; señor Personero Distrital de

Cartagena, señor Presidente del Concejo Distrital de Cartagena Antonio Quinto Guerra Varela y demás Honorables Concejales Distritales de Cartagena (actuales y electos), señor Alcalde electo de Cartagena Campo Elías Terán Dix, Junta Directiva del Comité Veedor Provienda del barrio San Francisco, señor Emerson de arco Aguilar Presidente, señor Emiro Pupo Vicepresidente, señora Teresa Pájaro Ramos secretaria, señor Serafín Albino Rico, Fiscal, señor Eduardo Zúñiga Marimón Vocal, señor David Gamarra Vocal, señor Juan Pablo Hostia Vocal, señoras y señores Carmen Villadiego, Dina Coneo, Alfa padilla, Rafael Montes y Alexis Meza Líderes del barrio San Francisco. Adicionalmente, los ciudadanos señores Manuel Meza y Bernardo Romero Parra.

## PLENARIA

**Hora:** 4:30 p.m.  
**Lugar:** Recinto del Senado – Capitolio Nacional  
**Tema:** Condecoración víctimas visibles en Plenaria (Primera actividad de la sesión).

### Debate de Control político

**Citación:** A los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado.

Señor Ministro de Transporte Germán Cardona Gutiérrez; Hacienda y Crédito Público, Juan Carlos Echeverry Garzón; al Director de Invías, Carlos Alberto Rosado Zúñiga; al Director de INCO, Luis Fernando Andrade Moreno; Director General de Planeación, Hernando José Gómez; al Gerente del Fondo Nacional de Calamidades, Everardo Murillo Sánchez; a la señora Contralora General de la República, Sandra Morelli Rico y al Procurador General de la nación, Alejandro Ordoñez Maldonado

### Proposición número 01

Solicito a la Mesa Directiva del Senado se asigne fecha para el debate transmitido en directo por la Señal Institucional del Congreso de República, por el cual se cita a la Plenaria del Senado al Señor Ministro de Transporte, Germán Cardona Gutiérrez, el Director del INCO, a la Señora Contralora General de la República, Sandra Morelli Rico y al Señor Procurador General de la Nación, Alejandro Ordoñez Maldonado, con el fin de contestar el cuestionario que relaciono a continuación y aportar la información requerida.

¿A cuánto asciende al día de hoy el valor total del contrato de concesión No. GG040-2004 correspondiente al Proyecto Vial Bosa-Granada- Girardot?

¿Por qué razón un contrato de concesión de la relevancia del Proyecto Vial Bosa-Granada- Girardot, se suscribe con un consorcio que en su momento no está registrado ante la Cámara de Comercio, es decir, no existe para los terceros; o por qué treinta días después corrigen el error de digitación de la fecha de suscripción del contrato?

¿En qué consiste la *Comisión de éxito* pactada en el contrato de concesión No. GG040-2004? ¿Por qué un concesionario termina pagando los honorarios de los asesores del Gobierno? ¿Por qué razón el INCO no le paga directamente a

quienes asesoran el proceso contractual de las concesiones? ¿Cuántos y cuáles contratos del INCO contienen este tipo de cláusulas por las cuales

se pagan *comisiones de éxito*? ¿A qué firmas o personas jurídicas se les ha pagado *comisiones de éxito* originadas de contratos con el INCO? ¿Qué origen legal tienen este tipo de *comisiones de éxito*? ¿Por qué razón en el contrato de la referencia se pacta esta comisión en dólares?

Siendo la concesión del Proyecto Vial Bosa-Granada-Girardot de cuarta generación ¿por qué se siguen pactando aportes del Estado, compensaciones, recaudo de peajes anticipados, indexación de tarifas, soporte parcial por riesgos geológicos, soporte parcial por reducción de ingresos y devaluación?

¿Desde qué día se dio la cesión de peajes al concesionario y a cuánto asciende su recaudo al día de hoy? ¿Cuál ha sido el incremento de los peajes desde el año en el cual se cedió su operatividad al concesionario?

¿En qué consiste el soporte parcial por riesgos geológicos y soporte parcial por reducción de ingresos y devaluación, pactados en el contrato de concesión No. GG040-2004? ¿A cuánto asciende lo pagado por el INCO al concesionario por concepto de estos rubros?

¿En qué consisten las revisiones de ingresos al concesionario del contrato de concesión No. GG040-2004? ¿Se han realizado al día de hoy revisiones de ingresos al concesionario?

¿Cuántos peajes tendría el trayecto Bogotá-Silvania en la etapa de operación del contrato de concesión No. GG040-2004? ¿En dónde estarían situados? ¿A cuánto asciende su costo a precios del 2011? ¿Desde cuándo se ha iniciado el proceso de concertación con la comunidad?

¿Cuántos peajes tendría el trayecto Bogotá-Chinauta en la etapa de operación del contrato de concesión? ¿En dónde estarían situados? ¿A cuánto asciende su costo a precios del 2011? ¿Desde cuándo se ha iniciado el proceso de concertación con la comunidad?

¿Cuántos peajes tendría el trayecto Bogotá-Girardot en la etapa de operación del contrato de concesión No. GG040-2004? ¿En dónde estarían situados? ¿A cuánto asciende su costo a precios del 2011? ¿Desde cuándo se ha iniciado el proceso de concertación con la comunidad?

¿Qué universidades hacen parte del Comité de los amigables componedores del contrato de concesión No. GG040-2004?

¿Quiénes son los prestamistas del contrato de concesión No. GG040-2004? ¿Quiénes representan la figura de asistentes financieros? ¿Son los mismos prestamistas? ¿Cuál es la función del prestamista? ¿Por qué ante un contrato con tantas irregularidades en su cumplimiento no se ha apelado a la figura del prestamista?

¿Por qué si el contrato de concesión No. GG040-2004 tiene como cláusula 22 que los aportes del INCO serán de \$64.550 millones de pesos, de acuerdo con la

respuesta al derecho de petición dice que el INCO le ha pagado al concesionario la suma de \$3.959.961 496?

Dados las modificaciones que ha sufrido el ingreso esperado del concesionario mediante los otros, si del contrato de concesión No. GG040-2004, ¿al día de hoy a cuánto asciende el ingreso esperado del concesionario?

¿A cuánto asciende la disminución de la remuneración del concesionario originada por el incumplimiento reiterativo del concesionario en relación con el objeto del contrato de concesión No. GG040-2004? Independiente de este tipo de reducciones el INCO ha apelado a multas u otro tipo de sanción?

En relación con la adquisición de predios del contrato de concesión No. GG040-2004 ¿cuántos procesos de expropiación lleva el INVIAS en relación con este proyecto vial?

Dada que la responsabilidad de la adquisición de predios la asume el concesionario en el contrato de concesión No. GG040-2004¿se realizó en su debido término la afectación de los bienes a negociar o expropiar? ¿Con qué antelación se realizó esta afectación? ¿Cuáles han sido los argumentos del concesionario por no tener al día de hoy sino un 60% de los predios requeridos para el cumplimiento del contrato?

¿Por qué en el primer otrosí del contrato de concesión No. GG040-2004se le permite al concesionario sustituir la adquisición y utilización de cámaras de video en los peajes para control e información del concesionario en relación el conteo del ingreso de pagos de peaje y los suplen por conteos manuales de la concesión y de la interventoría?

¿Cuál es la razón para que el otrosí No. 6 del contrato de concesión No. GG040-2004ordene en su clausula quinta que “las partes dejan expresa constitución que las estipulaciones y acuerdos no darán lugar a reclamación alguna por perjuicios económicos y que no alteran el equilibrio económico del contrato”?

¿Por qué razón en el otrosí No. 11 del contrato de concesión No. GG040-2004se modifican las “especificaciones técnicas de operación y mantenimiento”. Item 1.5 apéndice 6 “Listado de bienes revertibles”, reduciendo el número de grúas y equipos del concesionario durante la ejecución del contrato, en razón de la petición del concesionario? ¿Este cambio no altera el equilibrio de las propuestas en el momento de la evaluación de los proponentes?

¿Por qué razón no se ha suscrito el convenio entre el INCO y el Ministerio de Defensa en relación con los predios necesarios para la variante de Melgar del contrato de concesión No. GG040-2004? ¿A cuánto asciende el monto que ha debido pagar el INCO por concepto de aumentos de plazo a concesionario e interventoría y así mismo de cuantía? ¿A tenido que cancelar al concesionario o a la interventoría otro tipo de pagos por concepto de desequilibrio contractual derivados de el aplazamiento de la suscripción del convenio?

¿Por qué razón el INCO decidió cambiar el interventor al contrato de concesión No. GG040-2004?

Requiero los informes en relación con el seguimiento realizado por la Contraloría General de la República y por la Procuraduría General de la Nación en relación con el proceso licitatorio, adjudicación y ejecución del Proyecto Vial Bosa-Granada- Girardot, contratos de concesión No. GG040-2004 y de las interventorías No. 005/2005 y 020/2009.

***Camilo Armando Sánchez Ortega***

#### **Proposición número 79**

Cítese al señor Ministro de Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez, al Director de INVÍAS, Carlos Alberto Rosado, para que en sesión plenaria respondan lo que visual y técnicamente observan y sienten respecto al estado de la vía Neiva - Pitalito y Neiva --Florencia.

Deléguese por parte de la Mesa Directiva al honorable Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, para que los acompañe a esta hazaña vital por el sur de Colombia, y entregue el respectivo informe a esta plenaria en el debate al que asistirán los citados funcionarios.

***Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar***

#### **Proposición número 231**

Cítese a los Señores Ministros de Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez; Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Juan Carlos Echeverry Garzón; al Señor Director General de Planeación, Doctor Hernando José Gómez; a la Gerente (e) del Instituto General de Concesiones INCO, doctora María Constanza García; al Director del Instituto Nacional de Vías, INVÍAS, doctor Carlos Rosado Zúñiga y al Gerente del Fondo Nacional de Calamidades, doctor Everardo Murillo; a debate de control político sobre competitividad e infraestructura vial en el país y otras disposiciones.

### **CUESTIONARIO**

1. Según lo anunciado por el Departamento Nacional de Planeación, se presentará al Congreso de la República, un proyecto de Ley de concesiones con reglas claras y exigencias en materia de contratación a través de esta modalidad. ¿En qué consiste esta reforma a la contratación por el sistema de concesiones?
2. El Ministerio de Transporte está planteando una cuarta generación de concesiones con nuevas exigencias a los contratistas en los diseños de estudios de obras, licencias ambientales, adquisición de predios, entre otros. Explíquenos el alcance este tipo de concesiones ¿Cómo sería la modalidad de concesiones sin el otorgamiento de anticipos?
3. La disminución sustancial del porcentaje o eliminación total del otorgamiento de anticipos, puede traer dos graves consecuencias: la primera sería el aumento en los costos financieros de los contratos y la segunda es, concentrar la contratación de infraestructura en pocos contratistas que cuenten con el suficiente músculo financiero para poder desarrollar los contratos sin anticipo. ¿Cuál sería el mecanismo más conveniente para las entidades contratantes en el manejo de los anticipos otorgados?



4. En el proyecto de Ley de concesiones que se presentará, ¿cuáles son los nuevos requerimientos que se proponen para los concesionarios? ¿El exigirle a los proponentes los predios saneados, los diseños fase III y la financiación de los mismos, retrasará o no la puesta en marcha de las obras que se requieren para la mejorar la competitividad del país?
5. ¿Cuáles son los principales cambios que se le harán al modelo actual de concesiones?
6. ¿Cuál es el resultado del estudio que hizo el Departamento Nacional de Planeación, para evaluar el sistema de concesiones en el país y diferenciar entre quiénes han cumplido y quiénes no, la ejecución de las mismas? Este estudio fue mencionado por el Director de Planeación en debate de la Comisión Tercera el pasado 2 de noviembre de 2010.
7. ¿En qué consiste el Decreto que piensa expedir el Gobierno Nacional para atraer la inversión nacional y extranjera en infraestructura vial?
8. ¿Se justifica pagar un millón de dólares a la Corporación Andina de Fomento (CAF) para adelantar las consultorías sobre la transformación del INCO en la nueva Agencia de Infraestructura? ¿En cuánto tiempo se estima entregarán estos estudios? Entre tanto, ¿qué va a pasar con las actuales concesiones y aquellas que ya se acerca su vencimiento?
9. ¿Cómo y en qué proyectos de infraestructura vial se van a invertir recursos del Presupuesto de la Nación por \$32 billones hasta el 2014 y 99 billones hasta el 2021?
10. Se ha propuesto al Gobierno en diferentes reuniones, se incluya el componente local en la ejecución de proyectos en el país, el cual también ha sido mencionado por el Ministro de Transporte, doctor Germán Cardona, en el pasado debate sobre revaluación y competitividad que se adelantó en la Comisión Tercera de Senado el día 15 de junio de 2011, como una idea buena para desarrollar proyectos. ¿Cómo aplicaría la exigencia de contenido local en las convocatorias para concesión de proyectos viales y qué ponderación tendría este componente al momento de evaluar y adjudicar dichas concesiones?
11. Si en 19 años de estar funcionando el sistema de concesiones en el país, sólo hemos concesionado 5.287 Kilómetros, con el nuevo modelo de concesión ¿cuánto tiempo requeriremos para que se construyan mediante obra pública 11.288 kilómetros que falta de la red nacional?
12. ¿En qué consiste el nuevo proyecto de infraestructura vial para la Orinoquía Colombiana y cuál es el costo - beneficio de una inversión de más de \$1.2 billones?
13. ¿Cómo bien es sabido el sector Gambote, en el Departamento de Bolívar, es una importante vía de comunicación de Colombia con los puertos de Cartagena, Barranquilla y Santa Marta y ha sufrido un gran deterioro producto del fenómeno invernal. ¿Qué va a pasar con este tramo Gambote, para que no quede aislado el país de los puertos del Caribe Colombiano?
14. Qué va a pasar con el tramo Puente Nacional – Oiba – San Gil, para que el país no quede incomunicado con la Costa Caribe por la vía alterna más importante del Magdalena Medio, la cual es de gran utilidad cuando se interrumpe el paso por la vía Bogotá – Honda?



15. Producto de las inundaciones y deslizamientos causados por el invierno, muchas vías del Caribe Colombiano colapsaron, por lo que es de vital importancia para la región y para el país, que se considere la posibilidad de habilitar vías conectantes entre Barranquilla y Cartagena, de tal forma que en caso de fuerza mayor por el invierno, qué va a pasar con las siguientes vías alternas:
  - Corregimientos de Bayunca – Pontezuela hasta la vía el mar, vía ésta que fue utilizada con la emergencia invernal como by pass.
  - Municipios de Santa Rosa – Villanueva – San Estanislao de Koska.
  - Vía la Cordialidad municipios Malagana – Mahates – Arroyohondo – Calamar.
16. ¿Qué va a pasar también con el Tramo Lomita Arena - la Cordialidad, como vía alterna que prestó servicios cuando la Cordialidad colapsó y necesita rehabilitación?
17. ¿Cuántos kilómetros de vía se han visto afectadas en todo el país a raíz de la Ola Invernal y cuántos se han atendido?
18. El Ministro de Transporte, doctor Germán Cardona, en el pasado debate sobre revaluación y competitividad que se adelantó en la Comisión Tercera de Senado, 15 de junio de 2011, informó que en los últimos 10 meses producto de la ola invernal se han invertido \$650.000 millones en todas las regiones del país para mitigar y atender la grave situación generada. Por favor explicar en ¿qué proyectos viales se han realizado estas inversiones, cuáles son las vías que se han atendido y que se tiene proyectado realizar?
19. Para efecto de la atención a la Ola invernal, ¿cómo será el modelo de articulación entre el Ministerio de Transporte y sus entidades adscritas y vinculadas, respecto a las competencias y responsabilidades del Fondo Nacional de Adaptación creado con éste motivo?
20. ¿Qué tiene pensado el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Transporte, para la modernización de aeropuertos y puertos en todo el país?
21. ¿Cuáles son los aeropuertos en el país que se beneficiarán, a raíz de la modernización que se adelantará en los próximos años?
22. El Gobierno Nacional tiene proyectado para los próximos años realizar grandes inversiones en recuperación de líneas férreas y desarrollo de nuevos corredores viales. ¿Cuáles son las principales vías férreas que se beneficiarán con estas inversiones?
23. Tras las consecuencias generadas por la fuerte ola invernal que ha afectado al país en los últimos 10 meses, ¿qué tipo de proyectos e inversiones está adelantando el Gobierno Nacional orientados a la rehabilitación y reconstrucción del Canal del Dique?
24. Que tiene planeado realizar el Gobierno Nacional frente a los nuevos riesgos para los municipios vecinos del Canal del Dique, por las filtraciones y rupturas que se puedan generar en el Canal producto de nuevas inundaciones?

***Piedad Zuccardi de García, Aurelio Iragorri Hormanza, Oscar Mauricio Lizcano Arango, Germán Darío Hoyos Giraldo.***

### **Proposición número 20 A - Aditiva a la número 231**

Invítese a la señora Contralora General de la República Sandra Morelli Rico, al control político que adelantará en plenaria del Senado sobre infraestructura de transporte y competitividad, según proposición número 231 de junio de 2011. Igualmente, adiciónese las siguientes preguntas a dicha proposición.

1. ¿En qué consiste el Programa de Infraestructura para la Prosperidad presentado por el actual Gobierno y cuáles son las metas establecidas en el mismo, respecto a la infraestructura de transporte en el país? ¿Cómo se beneficiará la Costa Caribe Colombiana con este programa? ¿Y qué proyectos específicos mejorarán la competitividad del país?
2. En el programa de proyectos y obras para el próximo decenio, se contemplan inversiones por más de 99 billones de pesos, de los cuales 32 billones se ejecutarán en el presente cuatrienio. ¿Cuál será el origen de esos recursos, es decir qué porcentaje provendrá del Presupuesto General de la Nación, qué porcentaje provendrá de la venta de activos estatales? ¿Y cómo se tramitarán y garantizarán las vigencias futuras? Dentro de los proyectos presentados en el Plan, ¿en qué forma y en qué porcentaje está contemplado el aporte del sector privado?
3. ¿Cuál ha sido el costo para la Nación causado por las concesiones viales adjudicadas hasta la fecha? ¿Cuáles han sido los avances en términos de infraestructura vial a través del mecanismo de concesiones?
4. En la actualidad, se presentan discusiones acerca del atraso en los cronogramas de los proyectos de concesión existentes. ¿Cuál es el estado actual de cada una de esas concesiones, cuál es el avance físico porcentual de los proyectos de concesión adjudicados hasta la fecha?
5. ¿Cuáles son los procesos de contratación en curso, en cuanto a infraestructura de transporte y las especificaciones de los mismos?
6. Los Gobernadores de los departamentos del Caribe han estado trabajado en un proyecto “Plan Vial Regional del Caribe”, el que en su momento se buscó se materializara a través de un documento CONPES, pero no fue aprobado. De las necesidades de infraestructura vial planteadas en este Plan, ¿cuáles han sido consideradas dentro de los proyectos viales considerados por el actual Gobierno para el presente cuatrienio?
7. Sírvase informar, ¿cuál es el nivel de avance del Plan 2500 en cada uno de los departamentos del país?
8. ¿Qué tipo de acciones se van a emprender para manejar y controlar a corto, mediano y largo plazo la vulnerabilidad de la infraestructura nacional frente al cambio climático?
9. Considerando la problemática generada por la reciente ola invernal y sus consecuencias, ¿se cuenta con algún proyecto de atención a la problemática del Canal del Dique? ¿En qué consiste?
10. Considerando que la contratación de las obras que manejará el Fondo Nacional de Adaptación, se regirá por el régimen privado, ¿qué mecanismo se establecerán para que la participación de los posibles contratistas u oferentes sea plural, para que haya una selección objetiva y una adecuada planeación de las obras?



11. En cuanto al transporte a través de vías férreas, en lo que al Caribe respecta, si el servicio férreo está llegando hasta la población de Ciénaga, distante 62 kilómetros en terreno totalmente plano, de la ciudad de Barranquilla, ciudad que cuenta con algo más de 1.8 millones de habitantes y un puerto marítimo y fluvial, ¿qué circunstancias impiden la construcción del ramal que una a estas dos localidades? Y estando ya el ferrocarril en Barranquilla, a 100 kilómetros en línea recta y terreno plano de la ciudad de Cartagena, ciudad con casi 1 millón de habitantes e importantísimo puerto marítimo, ¿qué razones impiden extender dicho ramal hasta Cartagena?

***Piedad Zuccardi de García, Aurelio Iragorri Hormaza, Oscar Mauricio Lizcano Arango, Germán Darío Hoyos Giraldo.***

### **Proposición número 12**

De manera respetuosa Solicito a la honorable plenaria del senado de la República, citar al señor Ministro de transporte Germán Cardona Gutiérrez, para que rinda informe sobre el estado de las vías Buga- Loboguerrero-Buenaventura, toda vez que en la actualidad se encuentran ejecutando importantes obras que ocasionaron el deterioro de algunos tramos de este corredor y otros que aún no han sido intervenidos; afectando de manera considerable a toda la ciudadanía que transita por la referida vía.

***Edinson Delgado Ruíz***

#### **CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE, GERMÁN CARDONA GUTIÉRREZ**

¿Cuál es la fecha de inicio y fecha de terminación estimada de las obras que se realizan en las vías Buga-Loboguerrero-Buenaventura?

¿Cuál es el valor del Contrato Básico y de cada una de las Acciones?

Para las concesiones que están en la etapa de construcción, ¿cuál es la fecha de terminación contractual de dicha etapa? En caso que esta fecha haya sido modificada, por favor especificar la fecha antes y después de la modificación?

Nombre de los Concesionarios y de sus integrantes, si es Consorcio o Unión Temporal.

Nombre de las interventorías y de sus integrantes, si es Consorcio o Unión Temporal.

¿Cuál es el estado actual de avance de las Concesiones? Especificar por tramo.

Hasta la fecha, ¿cuánto se ha pagado al Concesionario por desequilibrio económico, ingreso mínimo garantizado, compensación tarifaria, entre otros riesgos asumidos por el INCO? Por favor especificar capital de la deuda pagada, intereses y tasa de interés actual.

¿Cuál es el estado actual de las vías? (si calculan un índice, decir la escala y los componentes para calcularlo).

***Edinson Delgado Ruíz***

### **Proposición número 27 aditiva a la proposición número 01**

**adición a la citación al señor Ministro de Transporte  
Concesión Rumichaca - Pasto - aeropuerto**

**1. CONTRATO PRINCIPAL 03 DE 2006**

- a. ¿En qué estado se encuentra el contrato 03 de 2006 celebrado por el INCO y DEVINAR, para la construcción de la carretera Rumichaca-Pasto - Aeropuerto?
- b. ¿Cuál es el estado de avance de la obra y a cuánto asciende la inversión hasta la fecha?
- c. ¿A cuánto asciende el recaudo de los peajes en esta vía, desde la iniciación de la concesión hasta la fecha?
- d. ¿En qué estado se encuentra la licencia ambiental de este proyecto?
- e. ¿Cómo se construirán los trayectos 6.1 y 6.2, parvial Daza - Chachaguí?
- f. ¿Por dónde se va a construir el paso por la población de Chachaguí?
- g. El Ministerio de Transporte tiene prevista alguna solución para mejorar la movilidad en el sector de Ipiales - Puente de Rumichaca?
- h. ¿Cuál será el costo final de las obras contratadas y en qué fecha se terminará el contrato 03 de 2006?
- i. ¿Cuál es el plazo de operación de esta Concesión?

**2. CONTRATO ADICIONAL TÚNEL DE DAZA (Alcance opcional)**

- a. ¿En qué estado de avance se encuentra el desarrollo del contrato adicional, para la construcción del Túnel de Daza?
- b. ¿Cuál es su costo total y cuánto se ha reconocido y pagado hasta la fecha?
- c. ¿En qué fecha se entregará esta obra?

**3. INTERVENTORÍA**

¿Cómo se ha hecho la interventoría de estas obras y cómo se han autorizado los pagos desde las fiducias?

**4. AEROPUERTO - MOJARRAS - POPAYÁN**

¿Qué proyecto tiene el Ministerio para solucionar el mantenimiento, la rehabilitación o la construcción de nueva vía, entre Aeropuerto Antonio Nariño - Mojarras - Popayán.

***Parmenio Cuéllar Bastidas***

- 1. Proyecto de Ley número 058 de 2011 Senado, 190 de 2011 Cámara:** “Por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla Tolima ciento cincuenta años de contribución a la grandeza de Colombia y se dictan otras disposiciones”.

**COMISIÓN ACCIDENTAL:** Senador Juan Mario Laserna Jaramillo.  
Informe publicado en la Gaceta del Congreso número 880 de 2011.

### **Lectura de ponencias y consideración de proyectos en Segundo Debate**

1. **Proyecto de Ley número 07 de 2010 Senado (Acumulado 114 de 2010 Senado):** “Por la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y la Ley 1383 de 2010 en temas de embriaguez y reincidencia, y se dictan otras disposiciones”.

**Ponente:** Para Segundo Debate Senador Eugenio Enrique Prieto Soto.

**Publicaciones:** Gaceta No. 457 de 2010. Ponencia para Primer debate  
Gaceta No. 995 de 2010. Ponencia para segundo debate  
Gaceta No. 785 de 2011.

**Autores:**

Senadores Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Alberto Baena López, Juan Francisco Lozano Ramírez y la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.

2. **Proyecto de Ley número 134 de 2010 Senado:** “Por medio de la cual se modifica la Ley 100 de 1993, modificada por la Ley 797 de 2003 y Ley 1250 de 2008 y se dictan otras disposiciones”.

**Ponentes:** Para segundo debate: Senadores Eduardo Carlos Merlano Morales, Mauricio Ernesto Ospina Gómez y Guillermo Antonio Santos Marín.

**Publicaciones:** Gaceta del Congreso No. 575 de 2010.  
Ponencia para primer debate  
Gaceta del Congreso No. 1114 de 2010 - 315 de 2011.  
Ponencia para segundo debate  
Gaceta del Congreso No. 720 – 775 de 2011

**Autor:** Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

\*\*\*

3. **Proyecto de Ley número 66 de 2011 Senado, 119 de 2010 Cámara:** “Por la cual se crea la estampilla Pro desarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA, y se dictan otras disposiciones”.

**Ponente:** Para segundo debate Senador Germán Villegas Villegas.

**Publicaciones:** Gaceta del Congreso No. 752 de 2010.  
Ponencia para primer debate  
Gaceta del Congreso No. 713 de 2011.  
Ponencia para segundo debate  
Gaceta del Congreso No. 873 de 2011.

**Autores:**

Senadores Dilian Francisca Toro Torres, Germán Villegas Villegas, Alexander López Maya, Edinson Delgado Ruiz, César Tulio Delgado Blandón, Hemel Hurtado Angulo, Carlos Fernando Mota Solarte, Mauricio Ernesto Ospina Gómez, Juan Carlos Rizzetto Lucas, Carlos Arturo Quintero Marín.

Representantes Henry Humberto Arcila Moncada, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Juan Carlos Salazar Uribe, Heriberto Sanabria Astudillo, Juan Carlos Martínez Gutiérrez, Nancy Denisse Castillo



García, Heriberto Escobar González y Heriberto Arrechea Banguera, Jairo Hinestroza Sinisterra, Carlos Abraham Jiménez López, Roberto Ortiz Urueña, Adolfo León Rengifo Santibáñez, Wilson Neber Arias castillo, Jairo Ortega Samboni.

**4. Proyecto de Ley número 57 de 2010 Senado:** “Por medio del cual se reconoce el derecho a la actualización de la primera Mesada Pensional”.

**Ponentes:** Para segundo debate: Senadores Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, Eduardo Carlos Merlano Morales, Dilian Francisca Toro Torres y Oscar Mauricio Ernesto Ospina Gómez.

**Publicaciones:** **Gaceta del Congreso** No. 480 de 2011.  
Ponencia para primer debate  
**Gaceta del Congreso** No. 336 de 2011.  
Ponencia para segundo debate  
**Gaceta del Congreso** No. 851 de 2011.

**Autor:** Senador Javier Enrique Cáceres Leal.

**5. Proyecto de Ley número 277 de 2011 Senado, 154 de 2010 Cámara:** “Por el cual se desarrolla el artículo 233 de la Constitución Política de Colombia y se fija la edad de retiro forzoso para los Magistrados de las Altas Cortes”.

**Ponente:** Para segundo debate Senador Jesús Ignacio García Valencia.

**Publicaciones:** **Gaceta del Congreso** No. 1057 de 2010.  
Ponencia para primer debate  
**Gaceta del Congreso** No. 586 de 2011.  
Ponencia para segundo debate  
**Gaceta del Congreso** No. 639 de 2011.

**Autores:** Representantes: Jaime Rodríguez Contreras, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, José Edilberto Caicedo Sastoque y otros.

**6. Proyecto de Ley número 275 de 2011 Senado, 048 de 2010 Cámara:** “Por medio de la cual se modifican unos artículos de la Ley 272 de 1996 y de la Ley 623 de 2000”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Nora María García Burgos.

**Publicaciones:** Gaceta del Congreso No. 514 de 2010.  
Ponencia para primer debate  
Gaceta del Congreso No. 653 de 2011.  
Ponencia para segundo debate  
Gaceta del Congreso No. 843 de 2011.

**Autores:** Senadores Hernán Francisco Andrade Serrano, Milton Arlex Rodríguez Sarmiento; Representantes Buenaventura León León, Claudia Marcela Amaya García, José Edilberto Caicedo



Sastoque, Carlos Alberto Cuenca Chaux y Alfredo Guillermo Molina Triana.

7. **Proyecto de Ley número 125 de 2011 Senado:** Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Cooperación Operativa y Estratégica entre la República de Colombia y la Oficina Europea de Policía”, suscrito en Bogotá, D.C., el día 20 de septiembre de 2010.

**Ponente:** Para Segundo Debate: Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.

**Publicaciones:** **Gaceta del Congreso** No. 674 de 2011.  
Ponencia para primer debate  
**Gaceta del Congreso** No. 751 de 2011.  
Ponencia para segundo debate  
**Gaceta del Congreso** No. 878 de 2011.

**Autores:** Señores Ministros de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín Cuéllar y Defensa Nacional, Rodrigo Rivera Salazar.

## **MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE**

### **COMISIÓN SEGUNDA**

**Hora:** 10:00 a.m.

**Lugar:** Recinto Comisión Segunda del Senado de la República

#### **LECTURA DE LOS DECRETOS PRESIDENCIALES DE ASCENSOS**

#### **DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE ASCENSOS MILITARES DE OFICIALES GENERALES Y OFICIALES DE INSIGNIA DE LAS FUERZAS MILITARES Y OFICIALES GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL**

1. Al grado de General del Mayor General del Aire de la Fuerza Aérea Colombiana, José Javier Pérez Mejía  
**Ponente:** Alexandra Moreno Piraquive
2. Al grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional, Manuel Gerardo Guzmán Cardozo  
**Ponente:** Senadora Alexandra Moreno Piraquive
3. Al grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional, José Roberto León Riaño  
**Ponente:** Senadora Alexandra Moreno Piraquive.
4. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío de la Armada Nacional Ernesto Durán González  
**Ponente:** Senadora Alexandra Moreno Piraquive
5. Al grado de Brigadier General del Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana, Ramsés Rueda Rueda

**Ponente:** Senadora Alexandra Moreno Piraquive

6. Al grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional, Jairo Alfonso Aponte Prieto

**Ponente:** Senador CARLOS EMIRO BARRIGA PEÑARANDA

7. Al grado Almirante del Vicealmirante de la Armada Nacional, Roberto García Márquez.

**Ponente:** Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda

8. Al grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional Edgar Orlando Vale Mosquera.

**Ponente:** Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda

9. Al grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional, Luis Gilberto Ramírez Calle

**Ponente:** Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda

10. Al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, Carlos Arturo Franco Corredor

**Ponente:** Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

11. Al grado Vicealmirante del Contralmirante de la Armada Nacional, Henry Jonh Blain Garzón

**Ponente:** Senador Marco Aníbal Avirama Avirama

12. Al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, CARLOS Antonio Rubiano Fonseca

**Ponente:** Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

13. Al grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional, Flavio Buitrago Delgadillo

**Ponente:** Senador Armando Benedetti Villaneda.

14. Al grado General del Mayor General del Aire de la Fuerza Aérea Colombiana, Tito Saúl Pinilla Pinilla

**Ponente:** Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuellar

15. Al grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional, Juan Pablo Rodríguez Barragán

**Ponente:** Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuellar

16. Al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, Ricardo Jiménez Mejía

**Ponente:** Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuellar.

17. Al grado de Brigadier General del Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana, José Francisco Ramón Forero Montealegre

**Ponente:** Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuellar.

18. Al grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional, Saúl Torres Mojica

**Ponente:** Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuellar.

19. Al grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional, Jaime Esquerro Santos

**Ponente:** Senador Edgar Espíndola Niño

20. Al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, Ricardo Andrés Bernal Mendiola  
**Ponente:** Senador Edgar Espíndola Niño.
21. Al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, MARIO Augusto Valencia Valencia  
**Ponente:** Senador Edgar Espíndola Niño
22. Al grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional, Javier Antonio Fernández Leal  
**Ponente:** Senador Edgar Espíndola Niño
23. Al grado de General del Mayor General del Ejército Nacional, Sergio Mantilla Sanmiguel  
**Ponente:** Senador Guillermo García Realpe
24. Al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, Jorge Humberto Jerez Cuellar.  
**Ponente:** Senador Guillermo García Realpe
25. Al grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional, Edgar Sánchez Morales  
**Ponente:** Senador Guillermo García Realpe.
26. Al grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional, Javier Enrique Rey Navas  
**Ponente:** Senador Juan Francisco Lozano Ramírez
27. Al grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional, Rodolfo Bautista Palomino López  
**Ponente:** Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.
28. Al grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional, Fabio Alejandro Castañeda Mateus  
**Ponente:** H. Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.
29. Al grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional, Pedro León Claver Soto Suárez  
**Ponente:** Senador Carlos Fernando Mota Solarte
30. Al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, Mauricio Ricardo Zúñiga Campo  
**Ponente:** Senador Carlos Fernando Mota Solarte
31. Al grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional, Luís Eduardo Martínez Guzmán  
**Ponente:** Senador Carlos Fernando Mota Solarte.
32. Al grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional, Javier Alberto Flórez Aristizábal  
**Ponente:** Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre
33. Al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, Marco Lino Tamayo Tamayo  
**Ponente:** Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

34. Al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, Rubén Darío Alzate Mora  
**Ponente:** Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.
35. Al grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional, Ricardo Hernando Díaz torres.  
**Ponente:** Senador Camilo Romero
36. Al grado de Brigadier General del Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana, Jorge Tadeo Borbón Fernández  
**Ponente:** Senador Camilo Romero.
37. Al grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional, Carlos Enrique Rodríguez González  
**Ponente:** Senador Camilo Romero
38. Al grado Vicealmirante del Contralmirante de la Armada Nacional, Hernando Wills Vélez  
**Ponente:** Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive
39. Al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, Néstor Rogelio Robinson Vallejo  
**Ponente:** Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.
40. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío de la Armada Nacional, Jairo Augusto Falla Perdomo  
**Ponente:** Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive
41. Al grado de Brigadier General del Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana, Gonzalo Cárdenas Mahecha  
**Ponente:** Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.
42. Al grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional, Gabriel parada Díaz  
**Ponente:** Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

## COMISIÓN SEXTA

**Hora:** 9:00 a. m.

**Lugar:** Recinto de la Comisión Sexta

1.- **Proyecto de Ley No. 52/11** Senado “por medio de la cual se unifica el porcentaje de la evaluación de competencia y se garantiza el ascenso de los docentes por formación académica”.

**Publicada:** Gaceta No. 687/11.

*A este Proyecto le emitió concepto el Ministerio de Educación, oficio radicado en la Comisión el día 05 de Octubre de 2011, DESPUÉS de haber sido radicada la Ponencia, el cual fue remitido a los correos de los Senadores en la misma fecha.*

**Autor:** Senador Jorge Eliecer Guevara



**Ponente:** Senador Jorge Eliecer Guevara

**2.- Proyecto de Ley No. 150/11** Senado “por la cual se fomenta la actividad cinematográfica en Colombia”.

**Publicada:** Gaceta No. 873/11

**Autor:** Ministra de Cultura Mariana Garcés Córdoba

**Ponente.** Senador Carlos Ferro Solanilla

## PRESIDENCIA SENADO

**Hora:** 5:00 p.m.

**Lugar:** Salón de la Constitución

**Invita:** Senadora Dilian Francisca Toro (Partido de la U)

**Tema:** condecoración al Dr. Edgar Rey Sanabria

La Condecoración será impuesta al Científico Zipaquireño, Edgar Rey Sanabria, quien descubrió e implementó en Colombia y en el mundo el programa “Madre Canguro”, que establece un mejor vínculo afectivo entre madre e hijo, promueve la lactancia y disminuye el riesgo de infección intrahospitalaria, dirigido especialmente a niños que nacen de forma prematura.

## JUEVES 1º. DE DICIEMBRE

## PRESIDENCIA SENADO

**Hora:** 3:00 p.m.

**Lugar:** Presidencia del Senado

**Tema:** Visita Embajada de China

**Hora:** 3:30 p.m.

**Lugar:** Presidencia del Senado

**Tema:** Visita Embajada de Alemania

**ESTA INFORMACIÓN ESTÁ SUJETA A CAMBIOS DE ÚLTIMA HORA Y PUEDE CONSULTARSE EN LA PÁGINA WEB [WWW.SENADO.GOV.CO](http://WWW.SENADO.GOV.CO)**